

ACTA 25-2014 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 20 de agosto de 2014, presidida por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Ana María González Chaves, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y la señora Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta No. 24-2014 de la sesión del 13 de agosto de 2014.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 25-2014 propuesto para esta sesión con modificaciones. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta No. 24-2014 de la sesión del 13 de agosto de 2014. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTÍCULO 2: Se revisa el recuadro que contiene los asuntos pendientes de la Auditoría Interna, y dado a que algunos corresponden a los años 2012-2013, se considera oportuno enviar un recordatorio.

ACUERDO 2. Recordar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que aún se encuentran sin responder los acuerdos que se enumeran, y de los cuales se le han enviado algunos recordatorios. Se adjunta el detalle de los asuntos pendientes por resolver y sobre los cuales se le solicita su atención y prioridad de inmediato:

No. de Sesión	No. de Acuerdo	Oficio de comunicación	Asunto
21-2013	3	JA-318-2013 de 28 de junio de 2013	Traslado de un listado con acuerdos pendientes de responder (años 2012-2013)
23-2013	5	JA-347-2013 de 15 de julio de 2013	Legalización de libros de actas (Tomo 29)
25-2013	6.2	JA-392-2013 de 09 de agosto de 2013	Cierre Tomo 29 de actas
30-2013	4	JA-467-2013 de 11 de setiembre de 2013	Recordatorio sobre responder los tres acuerdos anteriores anotados en este cuadro.
38-2013	6.2	JA-614-2013 de 15 de noviembre de 2013	Sobre oficio AI-68-2013, (solicitud compra software, inseguridad oficina)
38-2013	6.3	JA-615-2013 de 15 de noviembre de 2013	Solicitud copia informe que iba a enviar a la CGR y Consejo de Gobierno sobre inconformidad presupuesto 2014.
38-2013	10.1	JA-619-2013 de 15 de noviembre de 2013	Solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)

39-2013	2	JA-633-2013 de 21 de noviembre de 2013	Solicitud aclaraciones informes labores 2012 y plan de trabajo 2013
40-2013	17	JA-669-2013 de 25 de noviembre de 2013	Reiteran solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)
01-2014	8	JA-005-2014 de 10 de enero de 2014	Explicación de razón por la cual está solicitando copia de documentos que han sido generados en esa Unidad.
01-2014	17	JA-012-2014 de 14 de enero de 2014	Solicitud informes de autorización presupuestaria y autoevaluación de Control Interno que informa en dic 2013 y documentos comprobatorios del curso "de papeles de trabajo".
02-2014	8.2	JA-044-2014 de 24 de enero de 2014	Para revisión y observaciones de documentos Contables basados en las NICSP
04-2014	4	JA-090-2014 de 03 de febrero de 2014	Reiteran solicitud de copia del oficio AI-60-2012 (RH-01-2012)
05-2014	12.2	JA-107-2014 de 07 de febrero de 2014	Justificar por qué razón y con cuál objetivo ingreso el 27/01/2014 estando de vacaciones
05-2014	13	JA-111-2014 de 07 de febrero de 2014	Oficio del Secretario a la Auditora: Solicitud de reposición del folio 128 del tomos de actas 29
05-2014	14.1	JA-109-2014 de 07 de febrero de 2014	Explicar la razón de la visita del OIJ el día 03/02/2014
-	-	JA-131-2014 de 20 de febrero de 2014 JA-146-2014 de 21 de febrero de 2014	Oficio del Secretario a la Auditora: Solicitud de cierre tomo de actas 32.
07-2014	4.2	JA-137-2014 de 21 de febrero de 2014	Dar justificación de salida el día 02/12/2013
08-2014	10	JA-161-2014 de 03 de marzo de 2014	Indicar por qué no informó a la Administración ni a la Junta sobre el posible Hurto.
14-2014	4	JA-243-2014 de 05 de mayo de 2014	Indicación de presentar el POI para el 2015.
16-2014	13	JA-293-2014 de 23 de mayo de 2014	Solicitud de aclaración sobre propósito del comunicado enviado mediante correo electrónico de 11 de mayo de 2014.
18-2014	11	JA-326-2014 de 05 de junio de 2014	Solicitud de aclaración sobre propósito del comunicado enviado mediante correo electrónico de 28 de mayo de 2014.

Enviar copia de este acuerdo a la señoras Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al expediente de evaluación del desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 3: La señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, solicita a los miembros de la Junta una prórroga para la entrega del informe sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Auditora Interna al 01 de diciembre de 2014, esto con el fin de revisar la información brindada con más detalle, incluir nuevos hallazgos y remitir el informe respectivo.

Se deja constancia de que la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente, se excluye para la toma de este acuerdo.

ACUERDO 3. Comunicar a las señoras Tamara Baum Gutiérrez, Presidenta de esta Junta y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, miembros del Órgano de Investigación Preliminar designadas en la sesión 42-2013 de 11 de diciembre de 2013, mediante el acuerdo No. 4, que en atención a la solicitud verbal de la señora Baum Gutiérrez, este órgano colegiado aprueba otorgar

una prórroga al 01 de diciembre de 2014, para entregar el informe final de la Investigación Preliminar solicitada.

ARTICULO 4: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1068-2014 de 09 de junio de 2014 esta Junta le solicita informar cuál es el costo unitario por imagen digitalizada. Además, le solicita presentar a la mayor brevedad el reajuste de precios del costo de digitalización que se cobra a los Notarios. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. (Acuerdo 5.2, Sesión 19-2014)

ACUERDO 4. Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 5.2 de la sesión 19-2014, comunicado mediante oficio JA-344-2014 del 27 de junio de 2014. Al respecto, se le solicita de manera prioritaria presentar el reajuste de precios del costo de digitalización que se cobra a los Notarios e informar el costo unitario por imagen digitalizada. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Trasladar a las señoras Guiselle Mora Durán, Asesora Legal e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia del oficio A.I. 76-6-2014 de 30 de junio de 2014, suscrito por el señor Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno de la Municipalidad de Moravia, relativo a la denuncia sobre el manejo, custodia y conservación de documentos de dicha Municipalidad. Al respecto, se les solicita redactar una respuesta al señor Araya Rodríguez en la cual se le recuerde que a los Auditores Internos les corresponde controlar el cumplimiento de la Ley General de Control Interno en sus instituciones. (Acuerdo 8, Sesión 20-2014)

ACUERDO 5. Recordar a las señoras Guiselle Mora Durán, Asesora Legal e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 8 de la sesión 20-2014, comunicado mediante oficio JA-372-2014 del 15 de julio de 2014. Al respecto, se le solicita de manera prioritaria redactar la respuesta para señor Araya Rodríguez, en la cual se le recuerde que a los Auditores Internos les corresponde controlar el cumplimiento de la Ley General de Control Interno en sus instituciones, e informar a esta Junta. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, su criterio de cómo proceder en el caso del trámite de reposición del folio 128 del tomo 29 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional (de conformidad con lo expuesto en su oficio AL-65-2014 de 04 de febrero de 2014), por cuanto esta Junta no ha podido tramitar esta solicitud dado que la señora Auditora Interna ha estado incapacitada desde el mes de febrero del corriente. (Acuerdo 5, Sesión 21-2014)

ACUERDO 6. Recordar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que aún está pendiente de respuesta el oficio JA-111-2014 del 07 de febrero de 2014, recibido el pasado 11 de agosto de 2014. Al respecto, se le solicita de manera prioritaria proceder con la solicitud de esta Junta en el caso del trámite de reposición del folio 128 del tomo 29 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio CNSED-281-2014 de 12 de agosto de 2014, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el cual informa que el nombramiento del señor Raymundo Brenes Rosales, Historiador vence el próximo 19 de setiembre de 2014. Dado que el señor Brenes Rosales ha manifestado verbalmente su decisión de no continuar participando como Historiador miembros de dicha Comisión. Se le solicita a esta Junta nombrar a un Historiador en cumplimiento del artículo 32 de la Ley 7202. (Acuerdo 11, Sesión 24-2014)

La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas comenta que estuvo consultando entre los miembros de la CIAP quien era Historiador, de lo cual surgió que los señores Esteban Cabezas y Carlos Sanabria manifestaron su posible interés en participar en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). La señora Virginia Chacón Arias, Directora General manifiesta que le consultará a los señores Manuel Araya de la Academia de Geografía e Historia y Ana María Botey de la Universidad de Costa Rica sobre si conocen algún Historiador reconocido que puede tener interés de participar como miembros de la CNSED. **Se toma nota.**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 8: Boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de fecha 14 de agosto de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al día 01 de agosto de 2014. La observación indica: *ver detalle de uso de tiempo en correo electrónico enviado el 04 de agosto con comprobantes escaneados.*

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa le devuelve sin tramitar la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del día 01 de agosto de 2014, hasta tanto no adjunte los comprobantes originales según corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de fecha 14 de agosto de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a los días 12 y 13 de agosto de 2014. La observación indica: *Asistencia al Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública y reunión con Gerente de la CGR y consulta sobre trámite de denuncia.*

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa le devuelve sin tramitar la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de los días 12 y 13 de agosto de 2014, hasta tanto no adjunte los comprobantes originales según corresponde. Enviar copia de este acuerdo al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia de fecha 14 de agosto de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente al día 14 de agosto de 2014. La observación indica: *Atención de denuncia y diligencia judicial.*

Comprobante anexo del Poder Judicial. Trabaje fuera de la institución hasta 12:20, posterior almuerzo y traslado a la oficina.

ACUERDO 9. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, la boleta de justificación de irregularidad en el registro de asistencia del 14 de agosto de 2014 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; debidamente firmada por el Presidente de esta Junta. Con dicha boleta se justifica el período de tiempo de las 10:15 horas a las 12:20 horas, según comprobante adjunto; sin embargo, y dado la falta de comprobante se le solicita rebajar el período de tiempo de las 8:00 horas a las 10:15 horas según lo establece la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11.a: Recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la señora Ministra de Cultura y Juventud, señora Elizabeth Fonseca con nulidad absoluta concomitante por eliminación de exoneración de marca a la señora auditora Noemy Méndez Madrigal y contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO 11.b: Copia de oficio JA-429-2014 del 18 de agosto de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido a los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual les solicita preparar y estudiar el marco jurídico que rige la exoneración de marca: leyes, reglamentos, directrices, procedimientos vigentes y presentar su recomendación a los señores miembros de la Junta, respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la señora Ministra de Cultura y Juventud, señora Elizabeth Fonseca con nulidad absoluta concomitante por eliminación de exoneración de marca a la señora auditora Noemy Méndez Madrigal y contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO 11.c: Oficio AL-186-2014 de 19 de agosto de 2014, suscrito por los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de oficio JA-429-2014 del 18 de agosto de 2014, y de acuerdo con dicha solicitud analizan y enumeran todo lo relacionado con el marco jurídico que rige la exoneración de marca. Finalmente, se concluyen lo siguiente:

“(...) Analizada la normativa relativa a este tema y los antecedentes sobre el caso particular, los suscritos consideramos que el beneficio de exoneración de marca no es un derecho adquirido ni una situación jurídica consolidada, ya que el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, establece en su artículo 44, los supuestos en que se puede eliminar la exoneración de marca. En vista que la señora Noemy Méndez Madrigal basa su argumentación en lo anterior, nuestro criterio es que no existen elementos suficientes que le permitan a esa Junta revocar el acto administrativo contenido en los oficios JA-102-2014 y JA-103-2014, y que tampoco hay suficientes motivos para anular dichos oficios, ya que se siguió el procedimiento establecido en el artículo 44 de repetida cita, para eliminar el beneficio de exoneración de marca que la funcionaria venía disfrutando desde que ingresó al Archivo Nacional. Si esa Junta Administrativa considera que el registro de marca es un mecanismo confiable y seguro para el control de asistencia de la señora Auditora, tal y como lo indica en el acuerdo 7, tomado en la sesión 05-2014 y en uso de las potestades del artículo 24 de la Ley General de Control Interno, como jerarca de dicha funcionaria así lo ha dispuesto, se recomienda entonces declarar sin lugar el recurso de revocatoria, rechazar la nulidad y confirmar el acto administrativo contenido en los oficios JA-102-2014 y JA-103-2014. Por otra parte, es menester que la Junta Administrativa le informe a la señora Auditora que de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 y el Dictamen de la Procuraduría General de la República C-042-2001 de 20 de febrero de 2001, contra los actos emitidos por esa Junta Administrativa solo cabe el recurso de revocatoria, y no resulta procedente elevar ninguna apelación en subsidio ante la

Ministra de Cultura y Juventud, dado que ella no es superiora en grado de la Junta Administrativa del Archivo Nacional y por ende no tiene competencia para conocer en alzada de los asuntos resueltos por ese órgano colegiado. (...)”.

Los miembros de esta Junta proceden a la lectura y análisis del criterio legal manifestado mediante oficio AL-186-2014 de 19 de agosto de 2014, una vez conocido el documento se señala que efectivamente la eliminación de exoneración de marca es un acto administrativo que esta Junta considera como un mecanismo confiable y seguro para el control de asistencia de la señora Auditora y que es irrevocable. Además, que según lo establece la normativa vigente contra los actos emitidos por este órgano colegiado no cabe el recurso de revocatoria, y no resulta procedente elevar ninguna apelación en subsidio ante la Ministra de Cultura y Juventud, dado que ella no es superiora en grado de esta Junta y por ende no tiene competencia para conocer en alzada de los asuntos resueltos por este órgano colegiado. Dado lo anterior, los señores miembros proceden a la redacción de la resolución respectiva para contestar el escrito y acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 10. Acoger en todos sus extremos el criterio legal emitido mediante oficio AL-186-2014 de 19 de agosto de 2014. Asimismo, se procede con la redacción de la resolución donde se declara sin lugar el recurso de revocatoria, se rechaza la nulidad y se confirma el acto administrativo contenido en los oficios JA-102-2014 y JA-103-2014, lo cual deberá comunicarse a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Adicionalmente, se agrega que contra los actos emitidos por este órgano colegiado no cabe el recurso de apelación en subsidio ante la Ministra de Cultura y Juventud, dado que ella no es superiora en grado de esta Junta y por ende no tiene competencia para conocer en alzada de los asuntos resueltos por este órgano colegiado. Se autoriza a la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente a firmar dicha resolución. Comunicar este acuerdo y su resolución a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y enviar copia de este acuerdo a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 12: Notificación de resolución R-DC-065-2014 (08394 DC-0292) de fecha 14 de agosto de 2014, suscrita por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, relativa al Recurso de apelación interpuesto en contra de lo resuelto en el oficio 02439 (DJ-0188-2014) de 05 de marzo de 2014, mediante el cual se denegó el dictamen favorable solicitado en relación con el procedimiento administrativo seguido contra la auditora interna del Archivo Nacional. Dicha resolución indica en el Por Tanto que: **1.** Declara con lugar el recurso de apelación, **2.** Anula el oficio 2439 de 05 de marzo de 2014 y **3.** Reenvía el asunto a la División Jurídica para que emita el dictamen en cuestión.

ACUERDO 11. Trasladar al Órgano Director del procedimiento administrativo seguido contra la señora Auditora Interna del Archivo Nacional, copia de la notificación de resolución R-DC-065-2014 (08394 DC-0292) de fecha 14 de agosto de 2014, suscrita por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, relativa al Recurso de apelación interpuesto en contra de lo resuelto en el oficio 02439 (DJ-0188-2014) de 05 de marzo de 2014, para su incorporación al expediente. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a los señores Elizabeth Fonseca

Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y esta Junta Administrativa, mediante el cual adjunta copia de Denuncia penal por falso testimonio contra Tamara Baum Gutiérrez y Otros, por considerar un acto de falso testimonio rendido ante la Sala Constitucional por esta Junta para evitar ser sancionados por publicar en el sitio web institucional asuntos relativos a su esfera íntima. Se adjunta al correo electrónico copia electrónica de la denuncia citada.

Los miembros de esta Junta dan lectura al documento que contiene la denuncia penal por supuesto falso testimonio ante la Sala Constitucional. Se comenta a la luz de los hechos, la preocupación de este órgano colegiado por las reiteradas manifestaciones difamatorias carentes de prueba que realiza constantemente la señora Auditora Interna de la institución. Se deja constancia que todo lo acordado por esta Junta alrededor de los asuntos relativos a la señora Auditora Interna se encuentra documentados y que las acciones de la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente no han sido en forma individual sino como órgano colegiado según corresponde.

Tal y como, lo expresa la señora Baum Gutiérrez en comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014 a la señora Ministra de Cultura y Juventud, visto en esta sesión en artículo 14, sus actuaciones y las de los demás miembros han sido siempre en estricto apego a la ética y legalidad que deben regir la administración y dirección de un órgano colegiado.

Finalmente, dada esta situación los miembros consideran necesario solicitar una reunión con el Fiscal General y la Procuraduría de la Ética Pública, con el fin de tratar los asuntos que se han presentado con la señora Auditora Interna de la institución.

ACUERDO 12.1. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que de forma inmediata y prioritaria investigue lo que corresponda sobre la posible Denuncia penal por falso testimonio contra la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente y otros miembros de esta Junta interpuesta por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Adicionalmente, se le solicita investigar en el Ministerio Público o la Procuraduría de la Ética e informar cualquier otra denuncia interpuesta por la señora Méndez Madrigal contra miembros de esta Junta Administrativa o su Directora Ejecutiva. Este órgano colegiado agradece la atención prioritaria de éste trámite, con el fin de obtener las respuestas a la mayor brevedad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12.2. Se comisiona a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas para que solicite al señor Jorge Alberto Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República una audiencia a la mayor brevedad posible, con el fin de tratar los asuntos que se han presentado con la señora Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 12.3. Se comisiona a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas para que solicite al señor Gilbert Calderón Alvarado, Procurador de la Ética Pública una audiencia a la mayor brevedad posible, con el fin de tratar los asuntos que se han presentado con la señora Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente de esta Junta y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual aclara el contexto que rodea la acusación emitida por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna por

correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2014 y ante la temeraria denuncia presentada por supuesto falso testimonio. En las aclaraciones que expresa la señora Baum Gutiérrez se indica que:

“(...) La señora Méndez Madrigal estuvo incapacitada desde finales del año 2012 hasta mayo del 2013. En junio de 2013 se reincorporó a sus labores como auditora. Debido a ciertas irregularidades en el control de su asistencia, la Junta Administrativa le comunicó una serie de medidas que debía seguir a partir de noviembre del año pasado, principalmente, la necesidad de marcar en el reloj marcador de la institución y de solicitar autorización a la Junta, como su jefe inmediato, antes de asistir a cursos u otras actividades fuera de la institución. Lo anterior con base en el artículo 24 de la Ley de Control Interno que indica que corresponde al jerarca de la institución establecer las regulaciones administrativas (como el control de asistencia) a los auditores internos.

Luego de tomar vacaciones en enero de este año, a partir de febrero la señora Méndez Madrigal ha presentado una serie de boletas de incapacidad emitidas por distintos médicos, con lo cual estuvo fuera de la institución aproximadamente seis meses. La mayoría de estas boletas no indicaban el motivo de la incapacidad, ni le fue solicitado en ningún momento a la funcionaria que presentara mayores detalles sobre sus problemas de salud.

Mediante auto notificado a la Junta el 4 de junio de 2014, la Junta conoció de un recurso de amparo interpuesto por la señora Méndez Madrigal contra este órgano colegiado donde alegaba que se le había lesionado su derecho a la intimidad al publicar en el sitio web del Archivo datos de su esfera personal y privada. Como en todo recurso de amparo, la Sala Constitucional otorgó un plazo de 3 días para que la institución rindiera el informe correspondiente. La Junta delegó la presentación de este informe en mí, por ser la representante legal de la institución.

Adjunto el informe que rendí en esa ocasión ante la Sala, de manera que pueda constatar cual fue la respuesta a la que la señora Méndez Madrigal, sin justificación, ahora acusa de falso testimonio. En resumen, este documento hace un análisis legal de la normativa sobre la protección de datos, aunado a sendos criterios y dictámenes de la Procuraduría General de la República, así como de la propia jurisprudencia constitucional en la materia. Se indica la diferencia entre datos personales de acceso irrestricto y datos sensibles (que son los protegidos por el derecho a la intimidad).

La información relativa a la señora Méndez Madrigal contenida en las actas de la Junta Administrativa que se encuentran publicadas en el sitio web del Archivo, se refiere a datos sobre su función como auditora interna (asistencia, permisos, vacaciones, trámite de incapacidades - sin indicar los quebrantos de salud de la funcionaria pues de todas maneras no los conocemos, etc.), los cuales son de interés y de acceso público. Cualquier ciudadano está facultado por el derecho de petición y de acceso a la información (artículos 27 y 30 de la Constitución Política) para acudir al Archivo Nacional y solicitar estos y otros datos. Al publicar las actas en el sitio web, la Junta Administrativa simplemente está cumpliendo con el deber de transparencia y publicidad impuesto a todos los entes públicos.

Las actas no hacen referencia a datos sensibles como su origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas, condición socioeconómica, vida y orientación sexual, la dirección de su domicilio o detalles sobre sus enfermedades. Es decir, en efecto, no se le ha violentado su derecho a la intimidad y así lo confirmó la Sala Constitucional al declarar sin lugar el recurso de amparo en la Resolución No. 2014011352 del 11 de julio de 2014, que también adjunto para su referencia.

No es cierto que exista una campaña de acoso laboral en contra de la señora Méndez Madrigal. Los procedimientos disciplinarios implementados se deben a la función que tiene la Junta como jefe inmediato de la auditora. Ante una posible falta, la Junta está obligada a seguir los procedimientos que plantea la normativa aplicable para descubrir la verdad real de los hechos. En todo momento, se han seguido en estricto apego a los principios constitucionales del debido proceso.

De esta forma, le ratifico que mis actuaciones en representación de su persona en el cargo de Presidente han sido siempre en estricto apego a la ética y legalidad que deben regir la administración y dirección de un órgano colegiado. (...).”

ACUERDO 13. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la señora Tamara

Baum Gutiérrez, Presidente de esta Junta y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual aclara el contexto que rodea la acusación emitida por la señora Auditora Interna por correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2014 y ante la temeraria denuncia presentada por supuesto falso testimonio. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio AI-20-2014 de 18 de agosto de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual informa que se le ha hecho un rebajo injustificado por el día 02 de diciembre de 2013, dado que según indica ha presentado los comprobantes médicos y de asistencia mediante oficios AI-110 y AI-111 de 2013. Indica que este sistema de control de asistencia no sólo violenta la independencia funcional de la Auditoría sino que es absolutamente ineficaz. Por lo tanto, solicita a esta Junta emitir un acuerdo fundado mediante el cual quede constancia en actas que no existió tal llegada tardía o abandono de trabajo el día 02 de diciembre y que se me reintegre la suma rebajada de manera ilegal. Además, solicita a esta Junta abstenerse de prácticas de acoso laboral como la anterior y pide trasladar el control de asistencia en algún funcionario de la administrativa activa con competencia para tal fin.

ACUERDO 14. Trasladar a los señores Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, fotocopia del oficio AI-20-2014 de 18 de agosto de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, referente a un supuesto rebajo injustificado por el día 02 de diciembre de 2013; con el fin de que analicen, revisen y comuniquen a este órgano colegiado lo que corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Copia de comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a los señores Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta para su consideración y lectura el oficio AI-20-2014 y su anexo. Manifiesta además que ha recibido el oficio JA-436-2014 el cual contestará en oficios aparte, además que el proceso de contestar ese oficio consiguió copia del oficio DG-757-2013 emitido por la señora Directora General y del cual no le envió copia; y por considerar que daña su honor manifiesta que presentará una denuncia ante la Procuraduría de la Ética Pública.

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a la copia de un comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014 dirigido a los señores Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, en el cual menciona el oficio DG-757-2013, esta Junta Administrativa le informa que dicho oficio corresponde a la respuesta de una solicitud de información hecha por este órgano colegiado a la señora Directora General, y en la cual su contenido está debidamente documentado y justificado con los anexos que tiene adjuntos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación

Nacional y Política Económica y José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 17: Oficio AL-ODP-22-2014 de 18 de agosto de 2014, suscrito por los señores Adolfo Morales Loría y Guiselle Mora Durán, Órgano Director, mediante el cual dan respuesta a la solicitud de esta Junta sobre atender y dar respuesta al recurso de apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante contra el procedimiento 04-2014, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. Al respecto, manifiestan que luego de analizado el contenido del escrito se llegó a la conclusión de que resulta extemporáneo, y por ende debe ser rechazado por ese motivo y lo que si procede es el conocimiento del incidente de nulidad. Tanto el rechazo de la apelación como el conocimiento y resolución de la nulidad es competencia de esa Junta Administrativa, en virtud que es el órgano superior de este órgano director. Respecto a la nulidad de la apertura y de la notificación, este órgano director es del criterio que ha actuado apegado a lo dispuesto en la Ley y que no existen vicios de nulidad en las notificaciones, ya que éstas no han causado indefensión a la señora Méndez Madrigal. De estar de acuerdo con este criterio, lo que corresponde es que esta Junta emita una resolución para pronunciarse tanto sobre el recurso de apelación como sobre el incidente de nulidad, fundamentando debidamente la decisión que adopte sobre ambos, para su posterior notificación a la funcionaria investigada.

Los miembros de esta Junta analizan la información suministrada mediante oficio AL-ODP-22-2014 de 18 de agosto de 2014, y concuerdan con el criterio de que el recurso de apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante contra el procedimiento 04-2014, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal, resulta extemporáneo por lo cual se rechaza. Sin embargo, como es procedente el conocimiento del incidente de nulidad, ése se analiza y concluyen que el Órgano director actuó apegado a la Ley y no existen vicios de nulidad en las notificaciones del procedimiento de referencia. Por lo tanto, los señores miembros proceden a la redacción de la resolución respectiva para contestar el recurso y acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 16. En relación con el recurso de apelación en subsidio presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal contra el procedimiento 04-2014, se acuerda rechazar por extemporáneo. Además, respecto del incidente de nulidad se aclara que no existen vicios de nulidad en las notificaciones, ya que éstas no han causado indefensión a la señora Méndez Madrigal y se ha actuado en apego a la Ley, por lo cual se rechaza también. Se autoriza a la señora Tamara Baum Gutiérrez, Presidente a firmar esta resolución. Comunicar este acuerdo y su resolución a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y enviar copia de este acuerdo al expediente del procedimiento. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 18: Oficio DAF-SG-1570-2014 de 19 de agosto de 2014, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales; mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta Administrativa, el reporte de los ingresos y salidas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondientes a la semana del 11 al 15 de agosto de 2014.

ACUERDO 17.1. Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta acusa recibo de la información suministrada mediante oficio DAF-SG-1570-2014 de 19 de agosto de 2014; sin embargo, le informa que está pendiente que presente el reporte de los ingresos y salidas correspondiente al periodo del 01 al 10 de agosto de 2014 de la

señora Noemy Méndez Madrigal, quien se reintegró a laborar a partir del 01 de agosto de 2014.
ACUERDO FIRME.

ACUERDO 17.2. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-1570-2014 de 19 de agosto de 2014, relativo al reporte de los ingresos y salidas de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna; con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio CNR-181-14 de 18 de agosto de 2014, suscrito por el señor José Andrés Masís Bermúdez, Director de la OPES del Consejo Nacional de Rectores, mediante el cual informa a esta Junta que se acuerda designar a la señora Ana María González Chaves, como representante del CONARE por las Escuelas de Historia de las Universidades Públicas, por un nuevo período que va del 16 de setiembre de 2014 y hasta el 15 de setiembre de 2016.

ACUERDO 18. Comunicar a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) mediante oficio CNR-181-14 de 18 de agosto de 2014, cuya copia se anexa, ha reelegido a la señora Ana María González Chaves como representante de dicho Consejo por las Escuelas de Historia de las Universidades Públicas ante esta Junta Administrativa. Por lo que respetuosamente, le solicitamos a la mayor brevedad, la elaboración y publicación del acuerdo de nombramiento de la señora González Chaves como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con un rige del 16 de setiembre de 2014 y hasta el 15 de setiembre de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Orietta Gonzalez Cerón, Jefa de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Oficio STAP-1825-2014 de 06 de agosto de 2014, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Sectorial de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DAF-FC-1111-2014, referente a la modificación presupuestaria No. 03-2014 por la suma de ¢10.26 millones.

ACUERDO 19. Trasladar para su atención y cumplimiento, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-1825-2014 de 06 de agosto de 2014, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Sectorial de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, referente a la modificación presupuestaria No. 03-2014.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 21: Oficio STAP-1913-2014 de 08 de agosto de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual enumera los aspectos que deberá contener el presupuesto ordinario para el 2015 de la institución y que se debe remitir a esa Secretaría Técnica. Recuerda que dicho presupuesto, así como la información indicada, se deberá presentar a más tardar el 30 de setiembre del presente año, tanto en forma impresa como digital (en formato Word y Excel, según corresponda), mediante disco compacto o al correo electrónico.

ACUERDO 20. Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero para su atención y cumplimiento de acciones indicadas, fotocopia del oficio STAP-1913-2014 de 08 de agosto de 2014, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la

presentación, formato y contenido que deberá tener el Presupuesto ordinario para el 2015 de la institución y que deberá presentarse a más tardar el 30 de setiembre del presente año.
ACUERDO FIRME.

Se deja constancia de que ingresan los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo.

ARTICULO 22: Oficio DAF-PROV-1520-2014 de 08 de agosto de 2014, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación copia de la resolución de adjudicación No.118-2014 emitida para la licitación abreviada 2014LA-000053-00300 “Compra de equipo de cómputo, accesorios y ampliación de (SAN) de almacenamiento masivo”. Con las razones y recomendación de adjudicar de la siguiente manera:

“(…) Las razones en las cuales se sustenta esta recomendación son las siguientes: 1. Por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel; 2. Por encontrarse la oferta económica presentada dentro del presupuesto estimado para esta licitación y 3. Por obtener la mayor puntuación por línea conforme a lo establecido en el punto 8.3 del cartel.

El total de la adjudicación asciende a un monto de ₡37.768.070,80 (treinta y siete millones setecientos sesenta y ocho mil setenta colones con 80/100). Recomendándose la adjudicación de la siguiente manera:

Oferente	Monto	Línea
Alfa GPR Tecnologías S. A	₡8 598 581.05	6-10
Componentes El Orbe S. A	₡ 1 431 750.00	2
Grupo Computación Modular Avanzada S. A	₡ 15 577 785.44	8-11
Productive Business CR S. A	₡6 509 904.31	1-3-9
Sistema Empresarial RC S. A	₡ 5 650 000.00	5
Desierta	₡ 0.00	4
Infructuosa	₡ 0.00	7

Cabe señalar que en atención al artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se aplicó un aumento de las cantidades por adquirir en la línea de switches (equipo conmutador) adquiriendo 4 unidades más según lo comunicado por el Departamento de Cómputo. Así las cosas el consumo de presupuesto asciende a 99.59% con respecto al contenido presupuestario otorgado para esta compra. El ítem 18.4 se declara desierto por cuanto las ofertas presentadas no resultaban elegibles, por lo que se procederá a publicar de nuevo este trámite cuyo monto corresponde a una contratación directa. De igual forma el ítem 18.7 se declara infructuoso por cuanto ningún oferente presentó cotización, por lo que se procederá a publicar de nuevo este trámite cuyo monto corresponde a una contratación directa. (...).”

Los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo exponen a los miembros los aspectos más relevantes sobre la adjudicación y lo referente a la licitación.

ACUERDO 21. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1520-2014 de 08 de agosto de 2014, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Resolución CRA No.118-2014 emitida por el Comité de recomendación de adjudicaciones para la licitación abreviada 2014LA-000053-00300 “Compra de equipo de cómputo, accesorios y ampliación de (SAN) de almacenamiento masivo”. Con la recomendación de adjudicar de la siguiente manera:

Oferente	Monto	Línea
Alfa GPR Tecnologías S. A	₡8 598 581.05	6-10
Componentes El Orbe S. A	₡ 1 431 750.00	2

Grupo Computación Modular Avanzada S. A	¢ 15 577 785.44	8-11
Productive Business CR S. A	¢6 509 904.31	1-3-9
Sistema Empresarial RC S. A	¢ 5 650 000.00	5
Desierta	¢ 0.00	4
Infructuosa	¢ 0.00	7

Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo. **ACUERDO FIRME.**

Se retiran los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Luis Carlos Rodríguez Carballo, Jefe del Departamento de Cómputo.

ARTICULO 23: Oficio DAF-1559-2014 de 18 de agosto de 2014, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, la Carta de Gerencia, el Informe final, los Estados financieros y Opinión de los Auditores Independientes, de la auditoría externa que el Despacho Carvajal & Colegiados realizó a los estados financieros de esta Junta del año 2013.

ACUERDO 22.1. Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1559-2014 de 18 de agosto de 2014, remitir a este órgano colegiado un resumen de los hallazgos, apreciaciones, observaciones, recomendaciones, así como las acciones a seguir, respecto de los resultados obtenidos en el Informe final de la auditoría externa que el Despacho Carvajal & Colegiados realizó a los estados financieros de esta Junta del año 2013. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 22.2. Trasladar para su lectura, análisis y observaciones en una próxima sesión, a los señores miembros de esta Junta, copia de la Carta de Gerencia, el Informe final, los Estados financieros y Opinión de los Auditores Independientes, de la auditoría externa que el Despacho Carvajal & Colegiados realizó a los estados financieros de esta Junta del año 2013. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio DG-471-2014 de 11 de agosto de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Aria, Directora General, mediante el cual remite la propuesta de normalización de las actas municipales, con el fin de que esta Junta emita una directriz para las Municipalidades del Sistema Nacional de Archivos de carácter obligatorio. Dicha propuesta fue puesta a consulta de los archivistas del Sistema y se recibieron observaciones de la Municipalidad de Pérez Zeledón y de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de Archivo Central del Sector Público (CIAP).

ACUERDO 23. Trasladar para su lectura, análisis y observaciones en una próxima sesión, a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, fotocopia de la propuesta de normalización de las actas municipales, la cual se propone dirigir a las Municipalidades del Sistema Nacional de Archivos como directriz con carácter obligatorio. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 25: Oficio AL-185-2014 de 14 de agosto de 2014, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual remiten

para aprobación de esta Junta el proyecto de resolución a nombre del señor Carlos Fallas Navarrete, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese de su nombramiento interino en el cargo que venía desempeñando como Técnico de Servicio Civil 3, Archivistista Notarial en el Departamento Archivo Notarial, por un monto de ¢104.695,44 (ciento cuatro mil seiscientos noventa y cinco colones con cuarenta y cuatro centésimos).

ACUERDO 24. Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que en atención al oficio AL-185-2014 de 14 de agosto de 2014, esta Junta aprueba el proyecto de resolución a nombre del señor Carlos Fallas Navarrete, que corresponde a la cancelación de extremos laborales por cese de su nombramiento interino en el cargo que venía desempeñando como Técnico de Servicio Civil 3, Archivistista Notarial en el Departamento Archivo Notarial, por un monto de ¢104.695,44 (ciento cuatro mil seiscientos noventa y cinco colones con cuarenta y cuatro centésimos). Sujeto a que exista contenido presupuestario. **ACUERDO FIRME.**

3.2 Informes.

ARTÍCULO 26: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General comenta a los miembros que del 11 al 15 de octubre de 2014 se llevará a cabo la Conferencia Anual del Consejo Internacional de Archivos (ICA) en Girona, España. Con el fin de poder participar de dicho evento solicita el avala de esta Junta Administrativa e indica que apenas tenga la información sobre el costo de tiquetes aéreos, viáticos, etc., lo informará.

ACUERDO 25. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que esta Junta Administrativa avala su participación en la Conferencia Anual del Consejo Internacional de Archivos (ICA) en Girona, España, que se efectuará del 11 al 15 de octubre de 2014. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. AUDIENCIA.

Se deja constancia de que ingresan la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 27: Oficio DAF-RH-160-2014 de 22 de enero de 2014, suscrito por la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Capacitación y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos; mediante el cual solicitan tramitar la evaluación del desempeño del año 2013 a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Correspondiente al periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, evaluación que dado sus incapacidades médicas desde febrero de 2014, no se le ha podido aplicar.

Se deja constancia de que mediante oficio JA-428-2014 del 14 de agosto de 2014, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y recibido por ella ese mismo día 14 de agosto, se le comunicó el acuerdo 14 de la sesión 24-2014, con el cual se le convocaba para el día 20 de agosto de 2014 a las 13:00 horas en la sala de sesiones de esta Junta, con el fin de llevar a cabo la evaluación del desempeño correspondiente al período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Sin embargo, la señora Auditora Interna al ser las 13:00 horas del día de hoy no se presentó a dicha convocatoria, lo cual imposibilita la aplicación de la evaluación correspondiente. Se deja constancia que mediante oficios: JA-069-2014 de 29 de enero de 2014, JA-099-2014 de 07 de febrero de 2014, JA-119-2014 de 14 de febrero de 2014, JA-152-2014 de 26 de febrero de 2014, JA-167-2014 de 07 de marzo de 2014 y JA-418-2014 de 08 de agosto de 2014, se le había convocado para aplicar dicha evaluación y que por razones de incapacidades médicas no se había presentado a ninguna.

Los miembros de esta Junta analizan la información contenida en la Guía de aplicación para la evaluación del desempeño del Ministerio de Cultura y Juventud y entes adscritos, y de acuerdo con el punto 10.13, se tiene que en caso de renuencia de un funcionario a ser evaluado, el jefe inmediato podrá evaluarlo de oficio. Por lo que se le solicita al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos investigar cómo se debe proceder para este caso en específico, para lo cual se le recomienda solicitar instrucción a la Dirección Jurídica del Servicio Civil. Sin embargo, los miembros de esta Junta deben acordar:

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que esta Junta Administrativa le vuelve a convocar por última vez para el día 27 de agosto de 2014 a las 13:00 horas en la sala de sesiones de esta Junta, con el fin de llevar a cabo la evaluación del desempeño correspondiente al período 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. Se le informa que dado a su renuencia en asistir a anteriores convocatorias, en caso de ausencia se procederá hacer la evaluación según lo establece la normativa vigente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, Olga Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos.
ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 28: Copia de oficio DG-484-2014 de 13 de agosto de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual les informa que el señor Luis Chacón, reconocido pintor nacional, le comunicó su interés de volver a donar al Archivo Nacional una nueva colección de pinturas de su autoría. Por tanto, les solicita tramitar la formalización respectiva de la donación. **Se toma nota.**

ARTICULO 29: Comunicado por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2014 del señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Jefes de departamento y Auditoría, mediante el cual solicita informar antes del próximo 21 de agosto, la cantidad de personas que participaran en el Acto Cívico del mes de la patria, a efectuarse el 12 de setiembre, así como en el desayuno que tradicionalmente, sirve ese día la institución. Además, indicar si tienen personas de afuera de la institución que deseen invitar; los detalles del evento, así como el programa, les será comunicado una vez aprobado. **Se toma nota.**

ARTICULO 30: Oficio STAP-1941-2014 de 11 de agosto de 2014, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Sectorial de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DG0349-2014, referente al cumplimiento del gasto presupuestario máximo para el año 2013. Sobre el particular, comunica que dicha información se estará incluyendo en el informe que se hará de conocimiento de la Autoridad Presupuestaria. **Se toma nota.**

ARTICULO 31: Copia de oficio DG-481-2014 de 13 de agosto de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Aria, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le hace llegar las acciones propuestas por el Archivo Nacional para incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, esperando que contribuyan al logro de los objetivos planteados por el Sector Cultura. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Copia de oficio DG-482-2014 de 13 de agosto de 2014, suscrito por la señora Virginia Chacón Aria, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le hace llegar las acciones propuestas por el Archivo Nacional relacionadas con el objetivo de propiciar el acceso a la información pública, la transparencia de la administración y la rendición de cuentas, así como la seguridad jurídica. Las acciones para alcanzar los objetivos mencionados están a cargo del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, bajo la rectoría de la señora Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia; por lo que solicita remitir estas acciones a la señora Ministra de Justicia, con el fin de que ella valore si las incorpora. **Se toma nota.**

ARTICULO 33: Copia de oficio DAF-FC-1530-2014 de 13 de agosto de 2014, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Área Financiera del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le consulta la forma en que esa Área procede con la legalización de los Libros Contables en forma digital, esto con el fin de aplicar con los libros legales de esta Junta la misma acción que realiza ese Ministerio. **Se toma nota.**

ARTICULO 34: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2014 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual le remite en archivo PDF el acta No.22-2014 de 30 de julio de 2014, la cual se encuentra impresa en el Tomo No. 33 de actas de esta Junta. **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 35: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa a los señores miembros que asistió junto con la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero a una reunión con la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora del Área Financiera del Ministerio de Cultura y Juventud, en la cual se conversó del presupuesto de la institución, el superávit, entre otros. Además, se conversó de los proyectos de inversión pública, por cuanto existe un superávit del Ministerio que algunas de las instituciones adscritas no han podido ejecutar, por tanto le proponen al Archivo Nacional que si tuviera algún proyecto podría ayudarse a transferir recursos para ejecutarlo en 2015 y años siguientes. Comenta que se informó que el Archivo Nacional está trabajando en la formulación del proyecto de inversión pública para la Construcción de la IV etapa del edificio, para lo cual se necesitará todo el superávit de la

institución y otro monto adicional que según se había conversado con la señora Ministra de Cultura y Juventud nos dará ese Ministerio. Asimismo, indica que se presentaran otros proyectos para evaluación y ver si es posible ejecutarlos. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 36: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas informa a los señores miembros algunos asuntos:

1. Que la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), llevará a cabo un Seminario Archivístico denominado “Valoración documental. Una propuesta metodológica”, el día 17 de octubre de 2014 de 8 am a 4pm en San José, Sabanilla, UNED, Paraninfo Daniel Oduber. Comenta que están cordialmente invitados a participar de la actividad. **Se toma nota.**

2. Que varios de los archivistas del Sistema le han manifestado que consideran que los costos de los cursos que imparte el Archivo Nacional son poco accesibles, tomando en cuenta que algunos de ellos los costean porque las instituciones no se los pagan. Recomienda revisar dichos costos. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:52 horas.

Tamara Baum Gutiérrez
Presidente

Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria